



RESOLUCIÓN NÚMERO **500** de **30 NOV 2023**

"Por la cual se corrige un error y se hace un nombramiento provisional un empleo de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7 del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER, el Decreto Distrital 037 de 2020, el Decreto 199 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que, el IDIGER es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, como se establece en el artículo 8 del Acuerdo Distrital 543 de 2013.

Que, la Resolución No. 455 de 03 de noviembre de 2023 por la cual se acepta la renuncia del funcionario **BRAYAN EDUARDO LEÓN CORTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.814.183 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, y en el artículo 1 estableció:

*"**Artículo 3. Declaratoria de Vacancia Definitiva.** Declarar la vacancia temporal del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18 ubicado en la Subdirección Corporativa a partir del 3 de noviembre de 2023..."*

Que, se incurrió en un error involuntario al indicar "Declarar la vacancia definitiva", cuando lo correcto era Declarar la vacancia temporal.

Que, de conformidad con el numeral 11 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la administración debe actuar bajo el principio de eficacia y para ello "las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa".

Que, en ese mismo sentido, el Código Contencioso Administrativo y de Procedimiento Administrativo, establece: "**Artículo 45. Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que, en consideración a las normas legales que recogen la situación fáctica traída a colación, resulta necesario, prudente y procedente corregir el artículo 3 de la Resolución No. 455 de 03 de noviembre

“Por la cual se corrige un error y se hace un nombramiento provisional un empleo de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

de 2023, en lo concerniente a indicar que se declara la vacante temporal del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18 ubicado en la Subdirección Corporativa a partir del 3 de noviembre de 2023

Que, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y de conformidad con lo establecido expresamente en el artículo 5 del Decreto Ley 2400 de 1968, para la provisión de los empleos en el sector público en Colombia, además del nombramiento ordinario para empleos de libre nombramiento y remoción, y el período de prueba o ascenso dentro del sistema de mérito, los nombramientos tendrán carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado de acuerdo con la reglamentación de la respectiva carrera.

Que, mediante la Resolución No. 455 de 3 de noviembre de 2023 acepto la renuncia del señor **BRAYAN EDUARDO LEÓN CORTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.814.183, a partir del 3 de noviembre de 2023, del cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18 ubicado en la Subdirección Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.

Que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, con el fin de garantizar y salvaguardar el derecho preferencial que otorga el sistema general de carrera administrativa, es pertinente indicar que no existe en la planta Global ningún cargo de menor grado al Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18.

Que, de acuerdo con el manual específico de funciones y competencias laborales la señora **PAOLA ANDREA RODRIGUEZ PINZON** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.123.331, cumple con los requisitos legales y funcionales para el ejercicio del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18 ubicado en la Subdirección Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, que se encuentra en vacancia temporal.

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente nombrar a la señora **PAOLA ANDREA RODRIGUEZ PINZON** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.123.331 en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18 ubicado en la Subdirección Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.

Que, existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 96 de 10 de enero de 2023 para cubrir los gastos que se ocasionen con la provisión del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Corregir el artículo 3 de la Resolución No. 455 de 03 de noviembre de 2023, el cual de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo quedará así:



RESOLUCIÓN NÚMERO **500** de **30 NOV 2023**

“Por la cual se corrige un error y se hace un nombramiento provisional un empleo de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

“Artículo 3. Declaratoria de Vacancia Temporal. Declarar la vacancia temporal del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18 ubicado en la Subdirección Corporativa a partir del 3 de noviembre de 2023.”

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar con carácter provisional a la señora **PAOLA ANDREA RODRIGUEZ PINZON** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.123.331, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18 ubicado en la Subdirección Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo.

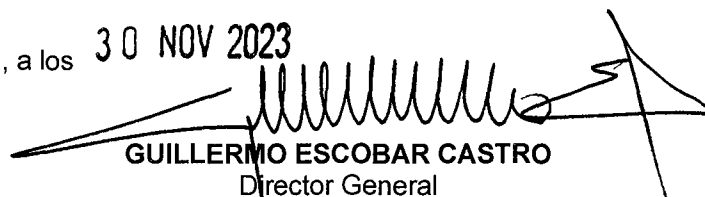
Artículo 3. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **PAOLA ANDREA RODRIGUEZ PINZON** y al señor **BRAYAN EDUARDO LEÓN CORTES**.

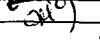
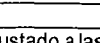
Artículo 4. Publicación. El presente acto administrativo se publicará en la Intranet y la página web de la entidad.

Artículo 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

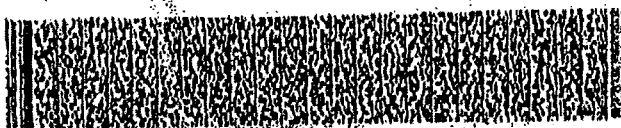
Dada en Bogotá, D.C., a los **30 NOV 2023**


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General

		Firma	Fecha
Proyectó	Leonardo Bermúdez Ruiz/ Profesional Universitario Gestión de Talento Humano		23/11/2023
Revisó	Mitón Buitrago Castillo / Profesional Universitario Gestión de Talento Humano		23/11/23
Aprobó:	María Eugenia Tovar Rojas/ Subdirectora Corporativa		29-NOV/23
Aprobó:	Jhon Alejandro Contreras Torres / Jefe Oficina Jurídica		
Revisó	Yenny Clavijo/ Contratista Dirección General		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.			

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania
 53.123.331
 TALLER
 RODRIGUEZ PINZON
 APELLIDOS
 PAOLA ANDREA
 NOMBRES



A-1500113-47152731-F-005312333-20080919 04053062029 02 21902426

 PROYECTO PUNTO
 FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1984
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.60
 ESTATURA
 05.00
 SEXO F
 FECHA Y LUGAR DE EMISION 19-JUN-2003 BOGOTA D.C.
 REGISTRACION NACIONAL
